

Grupo Bolsa Mexicana de Valores y MÉXICO₂ celebran la creación del Mercado de Carbono obligatorio para 2018

- Durante el primer semestre de 2018 se publicarán las reglas de mercado y la actualización de las reglas del Registro Nacional de Emisiones.
- A partir de octubre de 2018 operará formalmente el mercado de carbono en dos fases:
FASE 1: Piloto con duración de 3 años (octubre 2018 – agosto 2021)
FASE 2: Arranque formal del Mercado, a la par de la entrada en vigor del Acuerdo de París.

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017.- Grupo Bolsa Mexicana de Valores y MÉXICO₂, celebran la reforma a la Ley General de Cambio Climático que la Cámara de Diputados votó por unanimidad el 12 de diciembre para crear un mercado de carbono obligatorio en 2018.

El Presidente Enrique Peña Nieto anunció en la Cumbre “Un Planeta” en París, que el Congreso de México actualizó la Ley General de Cambio Climático para incorporar las disposiciones del Acuerdo de París en la legislación nacional, incluyendo el mandato para la creación de un Mercado de Carbono obligatorio en México, que hasta ahora es voluntario.

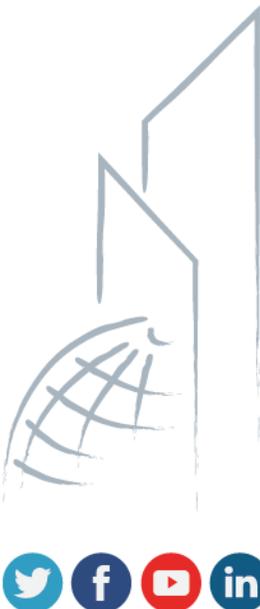
Al respecto, José Oriol Bosch, Director General de la Bolsa Mexicana de Valores, comentó que "el cambio climático es una amenaza global que afecta a todas las economías. Un sistema de comercio de emisiones es una de las formas más efectivas e inteligentes de abordar el cambio climático, fortaleciendo y preservando nuestra competitividad. La vinculación de nuestros mercados con otros de las Américas será clave para reducir costos y proporcionar mecanismos flexibles a todas las empresas de la región. Celebramos esta iniciativa y esperamos poder trabajar juntos para asegurar el desarrollo de este mercado”.

La Reforma a la Ley General de Cambio Climático era necesaria para que los esfuerzos nacionales para implementar este mecanismo se consolidaran, conforme a los Compromisos Nacionales bajo el Acuerdo de París, en el que México se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero 22% para 2030.

A partir de agosto de 2018 operará formalmente el mercado, con una primera fase piloto de preparación de 3 años en la que el sector productivo se familiarizará con este mecanismo y se construirán las capacidades necesarias para el arranque formal del mercado en 2021, a la par de la entrada en vigor del Acuerdo de París.

En octubre de este año la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y MÉXICO₂, empresa del Grupo Bolsa Mexicana de Valores, anunciaron el lanzamiento oficial del Ejercicio de Mercado de Carbono, que simula un sistema de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como el que se implementará en nuestro país.

El Ejercicio de Mercado fue el primer paso para poder implementar un mercado obligatorio en México, coadyuvando en la construcción de capacidades para que el sector productivo esté mejor informado y participe en los procesos de diálogo en torno al diseño de un Sistema de Comercio de Emisiones, que en muy poco tiempo será implementado.



Eduardo Piquero, Director de MÉXICO₂, afirmó: “El Mercado de Carbono mexicano es la piedra angular para que México alcance sus objetivos de reducción de emisiones bajo el Acuerdo de París, de la forma más costo efectiva para el sector privado”.

Por su parte, Fernando Gutiérrez Champion, Coordinador del Ejercicio de Mercado de SEMARNAT y MÉXICO₂, destacó que “México está cada vez más preparado para combatir el cambio climático y un paso adelante en las regulaciones necesarias para hacerlo”.

